

**REPORTE DE LA SUPERVISIÓN REALIZADA AL SUJETO OBLIGADO:  
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ**Dirección Electrónica: [www.caev.gob.mx](http://www.caev.gob.mx)

FECHA DE SUPERVISIÓN: 16/01/2012

**PRESENTACIÓN**

El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información desarrolló una metodología como mecanismo de evaluación para la cual se construyeron indicadores fundados en el artículo 8, 9 y 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (LTAIPV) y los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos obligados para publicar y mantener actualizada la información pública.

Para efectos de sistematización de las supervisiones a portales de transparencia, se define el sentido de cada indicador y le asignará a cada subindicador una clave alfanumérica que facilitará la lectura de los datos en la tabla de evaluación diseñada para tales efectos. Los indicadores son:

- De Acceso;
- Normativo;
- Organizacional;
- Financiero;
- De Resultados;
- De Función Específica

Para la evaluación de los contenidos dentro de cada portal de transparencia, a cada subindicador se le podrá asignar uno de 5 valores:

- 5 = Información completa;
- 4 = Información sin observancia puntual;
- 3 = información insuficiente;
- 2 = información que no corresponde;
- 1 = información no disponible;
- NA = información que no aplica



## INTERPRETACIÓN

Se presentan los resultados de acuerdo a la calificación otorgada a cada subindicador. Incluye la descripción, así como su respectiva referencia en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para aquellos subindicadores que hayan obtenido calificación menor a 4 se les añaden observaciones que permitirán al sujeto obligado solventar las deficiencias en su portal con la finalidad de garantizar la publicación de información y asegurar su calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.

Al momento de evaluar el nivel de cada indicador y promedio general del sujeto obligado, la asignación debe efectuarse mediante un simple promedio aritmético de los puntajes individuales y en los casos que de la operación aritmética de cómo resultado un número con decimales, éste será respetado para expresar con mayor exactitud el resultado real de la evaluación.



## RESUMEN

### PROMEDIO POR INDICADOR

De Acceso:	5
Normativo:	5
Organizacional:	5
Financiero:	5
Resultados:	4
Función Específica:	5

### PROMEDIO GENERAL: 4.8

“Información completa”: se asignará siempre que la información publicada se presente e apego a las disposiciones de la Ley 848 y de los Lineamientos para publicar y mantener actualizada la información pública

## RESULTADOS Y OBSERVACIONES

(LTAIPV) Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

(LG/PyMAIP) Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos obligados para publicar y mantener actualizada la información pública.

### INDICADORES CON CALIFICACIÓN DE 5 “INFORMACIÓN COMPLETA”

#### De Acceso

- A1. Existencia de un portal de transparencia visible desde la página de inicio.

Lin. Séptimo, fracción II de los LG/PyMAIP.



- A2. Posibilidad de contacto con el responsable del Portal. Lin. Séptimo, fracción IV de los LG/PyMAIP.
- A3. Buscador temático. Art. 9 párrafo 1.1 de la LTAIPV.
- A4. Fechas de actualización de la información y del área o unidad administrativa generadora o poseedora de la información. Art. 8, párrafo 5 de la

### Normativo

- N1. Leyes, reglamentos, bandos de policía y gobierno, decretos, circulares, acuerdos y demás normas que regulan su actividad. Art. 8, fracción I de la LTAIPV y Lin. Octavo de los LG/PyMAIP.
- N2. Actas, minutas y demás documentos de las sesiones públicas de los sujetos obligados. Art. 8, fracción XXII de la LTAIPV.
- N4. Anteproyectos de reglamentos y decretos que elaboren el Poder Ejecutivo, los Ayuntamientos y los órganos autónomos. Art. 8, fracción XXV de la LTAIPV

Observación: No ha presentado proyecto de reglamento o decretos

### Organizacional

- O1. Estructura orgánica, atribuciones y manuales de organización y de procedimientos de sus áreas administrativas. Art. 8, fracción II de la LTAIPV y Lin. Noveno de los LG/PyMAIP.
- O2. Directorio y currícula de servidores públicos. Art. 8, fracción III de la LTAIPV y Lin. Décimo de los LG/PyMAIP.
- O3. Domicilio oficial, número telefónico y dirección electrónica de la Unidad de Acceso a la Información Pública. Art. 8, fracción VI de la LTAIPV.
- O4. Servicios que se ofrecen al público. Art. 8, fracción VIII de la LTAIPV y Lin. Décimo Cuarto de los LG/PyMAIP.
- O5. Catálogos Documentales. Art. 8, fracción XXXII de la LTAIPV y Lin. Vigésimo Sexto de los LG/PyMAIP.



- O6. Servidores Públicos Comisionados. Art. 8, fracción XXXIV de la LTAIPV y Lin. Vigésimo Octavo de los LG/PyMAIP.

## Financiero

- F1. Sueldos, salarios y remuneraciones de los servidores públicos. Art. 8, fracción IV de la LTAIPV y Lin. Décimo Primero de los LG/PyMAIP.
- F2. Gastos de representación, viáticos y erogaciones de los servidores con motivo de sus funciones. Art. 8, fracción V de la LTAIPV y Lin. Décimo Segundo de los LG/PyMAIP.
- F3. Presupuestos asignados, su ejercicio y aplicación. Art. 8, fracción IX de la LTAIPV y Lin. Décimo Quinto de los LG/PyMAIP.
- F4. Resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado. Art. 8, fracción X de la LTAIPV y Lin. Décimo Sexto de los LG/PyMAIP.
- F5. Enajenaciones y otros actos jurídicos relacionados con bienes públicos. Art. 8, fracción XII de la LTAIPV y Lin. Décimo Séptimo de los LG/PyMAIP.
- F7. Convocatorias a los procedimientos de licitación pública, licitación restringida o simplificada, los contratos o pedidos resultantes, y listado de las ofertas económicas consideradas. Art. 8, fracción XIV de la LTAIPV y Lin. Décimo Noveno de los LG/PyMAIP.
- F8. Inventario de bienes inmuebles en propiedad o posesión. Art. 8, fracción XVI de la LTAIPV.
- F11. Contratos, convenios y condiciones generales de trabajo que regulen las relaciones laborales del personal sindicalizado y de confianza que se encuentre adscrito a los Sujetos Obligados. Art. 8, fracción XXVIII de la LTAIPV.
- F12. Estados financieros del Estado y de los municipios. Art. 8, fracción XXIX de la LTAIPV.

## Resultados

- R1. Planes de desarrollo; los objetivos, metas y acciones contenidas en los programas sectoriales, regionales, institucionales y operativos anuales. Art. 8, fracción VII de la LTAIPV y Lin. Décimo Tercero de los LG/PyMAIP.
- R2. Informes que rindan los titulares de los sujetos obligados. Art. 8, fracción XI de la LTAIPV.



- R3. Registro de licencias, permisos y autorizaciones otorgados. **Art. 8, fracción XV de la LTAIPV y Lin. Vigésimo de los LG/PyMAIP.**
- R7. Relación de las solicitudes de acceso a la información pública y las respuestas dadas. **Art. 8, fracción XXIII de la LTAIPV.**
- R9. Información de utilidad, que se considere relevante e información estadística. **Art. 8, fracción XXXI de la LTAIPV y Lin. Vigésimo Quinto de los LG/PyMAIP.**
- R10. Indicadores de Gestión. **Art. 8, fracción XXXIII de la LTAIPV y Lin. Vigésimo Séptimo de los LG/PyMAIP.**

### **Función Específica**

- E1. Estadísticas e indicadores de la procuraduría de justicia, sobre el número de averiguaciones previas y su estado, el listado de expropiaciones por causa de utilidad pública, de patentes de notarios otorgadas y la información que sea de utilidad o resulte relevante para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas responsabilidad de cada dependencia y entidad del Poder Ejecutivo. **Art.8, fracción XXXV de la LTAIPV y Lin. Vigésimo Noveno de los LG/PyMAIP.**

Observación: Aparece el siguiente texto "Información aplicable sólo al Poder Ejecutivo ha excepción del inciso e), la información de utilidad o relevante para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas responsabilidad de cada entidad.

### **INDICADORES CON CALIFICACIÓN DE 4 "INFORMACIÓN INSUFICIENTE"**

Ningún indicador presentó ésta hipótesis.

### **INDICADORES CON CALIFICACIÓN DE 3 "INFORMACIÓN INSUFICIENTE"**

Ningún indicador presentó ésta hipótesis.



**INDICADORES CON CALIFICACIÓN DE 2**  
**"INFORMACIÓN QUE NO CORRESPONDE"**

Ningún indicador presentó ésta hipótesis.

**INDICADORES CON CALIFICACIÓN DE 1**  
**"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"****Resultados**

- R4. Acuerdos concertados entre los sujetos obligados, fundaciones y organizaciones de la sociedad civil. **Art. 8, fracción XIX de la LTAIPV.**

Observación: Aparece el siguiente texto "No aplicación validado por el acuerdo CG/SE-314/07/10/2008", pero dicha fracción no consta en las fracciones validadas por el Instituto.

- R5. Convenios de coordinación celebrados con otras autoridades y los convenios de colaboración celebrados con particulares. **Art. 8, fracción XX de la LTAIPV.**

Observación: Aparece el siguiente texto "No aplicación validado por el acuerdo CG/SE-314/07/10/2008", pero dicha fracción no consta en las fracciones validadas por el Instituto.

**NA "INFORMACIÓN QUE NO APLICA"**

Validación de no aplicación Acuerdo CG/SE-314/07/10/2008 en las fracciones **XVII, XVIII, XXI, XXIV, XXVI y XXVII** y CG/SE-72/27/02/2009 en las fracciones **XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXIX, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV** del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Con fundamento en el artículo 2, fracción IV y 17, párrafo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se recomienda que el sujeto obligado garantice la protección de datos personales que tengan en posesión y los derechos a la intimidad y la privacidad de los particulares, omitiendo difundirla.

